



Política Social

En Vigor

No. De Revisión: 02

Elaborado por: Gerencia
Recursos Humanos

Cancela o Sustituye

Revisión: Octubre 2015

Capitulo: Guatemala

Elaborado por: Bernhard Roehrs

No. 13

Fecha de emisión:
Septiembre 2015

Página

1 de 3

Aplicación:

Global

POLITICA SOCIAL

1. Definición

Es el conjunto de medidas destinadas a elevar el nivel de vida de los trabajadores de sus familias y de las comunidades donde se tiene operaciones.

Esto busca realizarse centrandolo esfuerzos en la persona humana y todas sus potencias y orientando un desarrollo integral, aplicando el principio de sostenibilidad y solidaridad.

2. Normas

Son los principios sobre los cuales se basará la presente política para lograr su implementación, siendo los siguientes:

2.1. Relaciones con las comunidades cercanas:

- 2.1.1. La administración de cada operación está en la total disposición de escuchar y, de ser posible en cada caso en concreto, atender y solucionar las necesidades y quejas provenientes de las comunidades vecinas, con el fin de mantener la armonía y buenas relaciones con las mismas y ayudarles a alcanzar su desarrollo propio.
- 2.1.2. El departamento de Responsabilidad Social Empresarial cuenta con procedimientos para recibir y atender a los representantes legítimos de las comunidades
- 2.1.3. Si algún trabajador recibe alguna solicitud por parte de los líderes comunitarios, la trasladará al departamento de Responsabilidad Social Empresarial respectivo para darle el seguimiento pertinente.
- 2.1.4. Se mantendrá permanentemente un diálogo abierto con los miembros de las comunidades, autoridades, entidades o grupos locales de interés, con el fin de poder escucharlos, dialogar, llegar a acuerdos y mantener relaciones beneficiosas para ambas partes a largo plazo.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Dirección Corporativa	Oficial de Cumplimiento	Gustavo Bolaños, COO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica/Frutería.



Política Social

En Vigor

No. De Revisión: 02

Elaborado por: Gerencia
Recursos Humanos

Cancela o Sustituye

Revisión: Octubre 2015

Capítulo: Guatemala

Elaborado por: Bernhard Roehrs

No. 13

Fecha de emisión:
Septiembre 2015

Página

2 de 3

Aplicación:

Global

2.2. Aplicación

En la medida de lo posible, se velará por coadyuvar con los gobiernos locales y representaciones comunitarias con las siguientes áreas sociales comunitarias:

2.2.1. Áreas de la Política Social

- Educación
- Salud
- Vivienda
- Mitigar Inseguridad Alimentaria y Nutricional
- Seguridad Social
- Asistencia Social
- Empleo y capacitación para el trabajo
- Transporte y comunicaciones
- Servicios urbanos
- Ecología y medio ambiente
- Cultura
- Recreación y deporte
- Participación Ciudadana
- Organización Social
- Atención Ciudadana
- Protección Civil
- Autogestión
- Servicios de Información

2.2.2. Sectores sociales de Atención Prioritaria

- Adultos mayores
- Jóvenes
- Niños-niñas
- Mujeres
- Familia
- Personas en situación de discapacidad
- Pueblos Indígenas
- Minorías étnicas
- Comunidades Migrantes
- Población en situación de desastres naturales

2.2.3. Sectores sociales en Desventaja Social:

- Niños, jóvenes y familias en situación de calle
- Sexo-servidoras/es
- Indigentes
- Población-seropositiva –VIH
- Víctimas de violencia familiar
- Población con problemas de adicciones

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Dirección Corporativa	Oficial de Cumplimiento	Gustavo Bolaños, COO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica/Frutería.



Política Social

En Vigor

No. De Revisión: 02

Elaborado por: Gerencia
Recursos Humanos

Cancela o Sustituye

Revisión: Octubre 2015

Capitulo: Guatemala

Elaborado por: Bernhard Roehrs

No. 13

Fecha de emisión:
Septiembre 2015

Página

3 de 3

Aplicación:

Global

2.2.4. Sectores sociales caracterizados por situaciones socio-económicas

- 2.2.4.1. Población en pobreza
- 2.2.4.2. Población en situación de pobreza extrema
- 2.2.4.3. Indigentes

3. Responsabilidades

La Dirección Corporativa deberá actualizar la presente política y velar por su debido cumplimiento el cual estará a cargo del Departamento de Responsabilidad Social Empresarial.

Así mismo la Dirección Corporativa es la responsable del resguardar ésta política.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Dirección Corporativa	Oficial de Cumplimiento	Gustavo Bolaños, COO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica/Frutería.